

Escala Crítica/Columna diaria

*Ratifica Morena a seis abanderados y sorteará posiciones *Deben obtener un mínimo de tres por ciento para el reparto *L
egisladores: cuesta más la mala calidad y que la cantidad

Víctor M. Sámano Labastida

CÓMO seleccionar mejores candidatos tendría que ser la premisa de los partidos políticos. Luego tocaría a los ciudadanos la responsabilidad de votar por los mejores representantes tanto en el Legislativo como en el Ejecutivo. En un esquema ideal, el siguiente paso sería contar con un mecanismo eficaz de rendición de cuentas, transparencia y revocación (o rarefacción) del mandato. Estamos entre el México real y el ideal. ¿Qué es lo que en realidad interesa a los partidos?

Los actuales procesos de selección de abanderados o aspirantes debe permitir observar y calificar la conducta de los diversos partidos. ¿Tienen prácticas democráticas?, ¿cuentan con un proyecto que sea representado por sus candidatos?, tienen una militancia informada y participante?

MORENA, EN EL APARADOR

SE CONFIRMÓ la lista de candidatos del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) para los seis distritos electorales federales de Tabasco. En seis asambleas realizadas el domingo fueron ratificados: para el distrito uno, Georgina Victoria Gil Hoyos; para el dos, María Guadalupe Torruco Cadenas; para el tres, Gregorio Efraín Espadas Méndez; para el cuatro, José Eduardo Beltrán Hernández; para el cinco, Laura Patricia Ávalos Magaña y para el seis, Salvador Manrique Priego.

En esas mismas asambleas, simultáneas a las que se realizaron en los 300 distritos federales en el país. También fueron postulados los morenistas que buscarán estar en las diputaciones plurinominales como diputados federales en la circunscripción que corresponde a los estados del sureste. Los 60 seleccionados para las pluris federales de Morena en Tabasco –diez por cada distrito- todavía tendrán que someterse a un polémico sistema de “tómbola”.

Mientras los aspirantes a diputados federales de mayoría fueron selecciones, según se dijo, mediante encuestas y sólo ratificados , los aspirantes plurinominales fueron votados en las asambleas.

El “sorteo” o “tómbola” para los pluris ha motivado diversos comentarios. Los críticos de

Morena sostiene que esa insaculación de aspirantes es una forma de disfrazar la imposición o “dedazo”, López Obrador sostiene que precisamente se trata de lo contrario: evitar que los lugares en cada circunscripción electoral sean “negociados” o que los líderes se queden con los primeros sitios —ya se sabe que sólo quienes estén primeros en la lista son los que tienen más posibilidades de ser plurinominales.

UN SISTEMA CERRADO

ORIGINALMENTE, los cargos denominados “plurinominales” fueron para que los partidos pequeños tuvieran acceso a un sistema cerrado. Entonces en el Congreso Federal, en 1963, surgieron los “diputados de partido”, y en 1977, con la reforma política moderna, se crearon las primeras cien “plurinominales” o de representación proporcional. Casi diez años después se duplicó a 200 las “pluris”, una cantidad que sigue hasta la fecha.

Siguiendo la idea de abrir también el Senado a la presencia de los partidos pequeños y darle mayor pluralidad a la Cámara Alta, en 1996 se establecieron los “senadores de representación” proporcional y los senadores de partido. Esto último criticado insistentemente por los constitucionalistas, puesto que en el Senado debería privilegiarse la representación de los estados de la Federación.

Un dato interesante, tanto para las diputaciones plurinominales federales como para las estatales —en Tabasco hay 14 puestos de este tipo en el Congreso local-, es que a partir de las elecciones de junio de 2015 para poder ser tomados en cuenta en el reparto de las plurinominales los institutos políticos requieren un mínimo de tres por ciento de la votación.

Pero asimismo, para la distribución de las “pluris” sólo cuenta el porcentaje de la votación por partido, y ya no es válido el traslado o préstamo de votos acostumbrado en las alianzas con los partidos de mayor presencia.

En un principio, sobre todo en los “minipartidos” o partidos de oposición, particularmente en los de izquierda, los cargos de representación proporcional fueron asignados a los líderes históricos o a quienes por sus características —representatividad, conocimiento, prestigio- mejor podían representar una ideología o un proyecto político. Sin embargo, muy pronto se cayó en el vicio de las “cuotas” o intereses particulares. Lo mismo sucedió en el Senado.

En 2014, el PRI encabezó —como antes lo hizo el PAN-, la propuesta de eliminar las plurinominales. Incluso lo propuso como asunto de consulta popular. No prosperó.

Para efectos legales y prácticos, plurinominales tienen los mismos derechos y los mismos beneficios que un legislador de mayoría. Para el caso de los diputados federales, se insistió que la eliminación de por lo menos cien cargos significaría un ahorro: actualmente y de manera oficial, cada diputado —sea de mayoría o “pluri”- recibe 74, 000 pesos mensuales por “dieta legislativa”, otros 45,000 pesos por “asistencia legislativa” y 28,000 pesos más para “atención ciudadana”. En total, 147,000 pesos mensuales, lo que da un total de 73 millones 500 mil pesos mensuales por 500 legisladores.

En el Congreso de Tabasco, con 35 diputados -21 de mayoría y 14 “pluris”- el presupuesto para este año es de 315 millones de pesos. El problema en realidad no es entre diputados de mayoría y “pluris” sino en la calidad de la representación popular.

AL MARGEN

LA GLOBALIZACIÓN tiene varios efectos en los procesos nacionales. Uno de ellos lo estamos viendo en el caso del petróleo, donde el impacto de la especulación en los mercados llevó al gobierno mexicano a reducir su presupuesto, siguiendo los métodos ortodoxos recomendados por los organismos internacionales como el FMI.

Agustín Cartens, gobernador del Banco de México, dio un giro a su optimismo y advirtió que la caída de los precios del petróleo va para largo. Hay que prepararse, dijo porque ya no tendremos los acostumbrados ingresos de entre 80 y 100 dólares por barril. “Parece que esa caída será durable. Será cuestión de años regresar a los ingresos anteriores”, apuntó. En otras palabras, volvemos al viejo esquema de “apretarse el cinturón”.

SI ESTO ES en la economía, en lo político la globalización también nos muestra otra faceta. Como era de preverse, el caso de Ayotzinapa llegó ante el Comité sobre Desapariciones Forzadas de la ONU, en Ginebra. Ahí acudieron organizaciones de defensa de los derechos humanos para pedir una intervención que impida cerrar el caso de los 43 estudiantes secuestrados.

Tuvo que comparecer una representación del gobierno mexicano. Nuestro país es uno de las 44 naciones que ratificaron la Convención internacional contra desapariciones forzadas. (vmsamano@yahoo.com.mx)